	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	02
		Vigencia:	07-05-19

ACTA DE INICIO DE BIENES	FECHA 08 DE NOVIEMBRE DE 2021	HORA: 08:00
CONTRATO N°	080-00-M-CAMAN-DEDHU-2021	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	25/10/2021	
OBJETO DEL CONTRATO	Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento a todo costo de la segunda fase del sistema de líneas de vida certificado, que cumpla con los estándares de la normatividad nacional	
VALOR DEL CONTRATO	$84.906.559,50	
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Comando Aéreo de Mantenimiento Carrera 5 N° 2 - 91 sur Madrid Cundinamarca HANGAR DE AVIONES	
CONTRATISTA	AXXIS SOLUCIONES EN INGENIERIA SAS NIT: 900.705.844-0.	
INTERVENTOR	No aplica	
SUPERVISOR PRINCIPAL	ST. Cely Sandoval Julian Gonzalo	
FORMA DE PAGO	PAC de noviembre de 2021 por valor de $84.906.559,50	
PLAZO DE EJECUCIÓN	Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 10 de noviembre de 2021.	
GARANTIA CONTRACTUAL	Cumplimiento del contrato: del 22/10/2021 al 10/03/2022 por valor de $25.471.968,00 Calidad del servicio: del 22/10/2021 al 10/11 /2023 por valor de $25.471.968,00 Calidad y correcto funcionamiento: del 22/10/2021 al 10/11 /2031 por valor de $25.471.968,00	
PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	N/A	

El día 8 de Noviembre de 2021, en Madrid - Cundinamarca, se reunieron el señor DIEGO MANUEL PERDOMO SIERRA, representante legal de AXXIS SOLUCIONES EN INGENIERIA SAS NIT: 900.705.844-0, y el señor Subteniente CELY SANDOVAL JULIAN GONZALO en calidad de Supervisor, con el fin de dejar constancia de la iniciación real y material de la ejecución del contrato en mención, cuyo objeto es Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento a todo costo de la segunda fase del sistema de líneas de vida certificado, que cumpla con los estándares de la normatividad nacional de acuerdo a las condiciones relacionadas anteriormente.

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
N/A	N/A	N/A

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	02
		Vigencia:	07-05-19

ACTA DE INICIO DE BIENES	FECHA 08 DE NOVIEMBRE DE 2021	HORA: 08:00
N/A	N/A	N/A

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Descripción general del Sistema		
Es un sistema de protección contra caídas diseñado para detener con total seguridad a uno o varios usuarios si se llega a producir una caída accidental. El sistema que el Comando Aéreo de Mantenimiento requiere, se basa en 01 línea de vida en riel y 07 sistemas fijos verticales con respecto al suelo, instalados a la estructura del hangar. Estos equipos permiten movimientos verticales del usuario y en planos horizontales, que detienen la caída a una distancia máxima de 60 cm.		
Componentes del sistema Nota: La compra corresponde a un sistema en pleno funcionamiento, se pormenoriza en ítems para efectos de garantizar unas especificaciones mínimas establecidas por la administración. Sin embargo, las longitudes y otros aspectos pormenores pueden ser verificados por los proponentes en la visita técnica. En caso que el proponente oferte sin visita técnica asume toda la responsabilidad de entregar un sistema completamente operativo que cumpla con lo establecido por las normas correspondientes y con la necesidad de la administración.		
ITEM	**Elemento:**	Sistema retráctil en acero galvanizado
	Cantidad y Capacidad	09 equipos retractiles para línea de vida horizontal fija.
1	**Descripción y composición**	• Retráctil de cable en acero galvanizado de 10 metros de longitud. • Carcasa termoplástica. • Debe incluir dispositivo o punto de anclajegiratorio, en acero, con cierre de seguridad, para conectar el retráctil a la línea de vida fija, con resistencia mínima de 5.000 libras (22.2 kilonewtons – 2.272 kg), con un factor deseguridad de dos (2). • Carga mínima a soportar 140 kilogramos. • Debe tener una resistencia mínima de

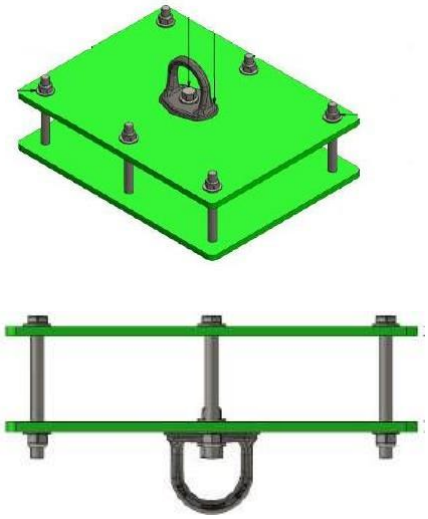
ACTA DE INICIO DE BIENES	FECHA 08 DE NOVIEMBRE DE 2021	HORA: 08:00

			5.000 libras. • Sistema de absorción de energía interno que reduzca las fuerzas de impacto al cuerpo del trabajador, a máximo el 50% de la MFD equivalente a 900 libras(4 kilonewtons – 408 kg). • Debe incluir gancho o conector de anclaje para asegurar al arnés, con resistencia mínima de 5.000 libras (22.2 kilonewtons – 2.272 kg), los ganchos están provistos de una argolla u ojo al que está asegurado el material del equipo conector y un sistema de apertura y cierre con doble sistema de accionamiento para evitar una apertura accidental, que asegure que el gancho no se salga de su punto de conexión. • Los elementos o equipos del sistema de protección contra caídas deben ser compatibles entre sí, en tamaño, figura, materiales, forma, diámetro y deben estar certificados. • El equipo debe permitir movimientos verticales del trabajador y en planos horizontales,	

ACTA DE INICIO DE BIENES	FECHA 08 DE NOVIEMBRE DE 2021	HORA: 08:00

			detienen la caída del trabajador a una distancia máxima de 60 cm. • Los equipos deben ser compatibles con cadatipo de línea de vida requerida en las especificaciones como lo son en riel y cable. • Debe contar con certificación del fabricante. • El oferente deberá incluir dentro de la cotización el costo de los elementos necesarios para su adecuada instalación y puesta en funcionamiento de la línea de vida. • El oferente debe adjuntar ficha técnica de los elementos.
		Norma Técnica	Resolución 1409 de 2012 emitida por el Ministerio de Trabajo. EN 360:2002 emitida por el Organismo Nacional de normalización Español AENOR. ANSI Z359.14-2012 emitida por el Instituto Nacional Estadounidense de Estándares ANSI. Norma técnica OSHA 1926.502, emitida por la Occupational safety and health administration. Norma técnica CSA Z259.2.2-98, emitida por el Consejo de norma deCanada.

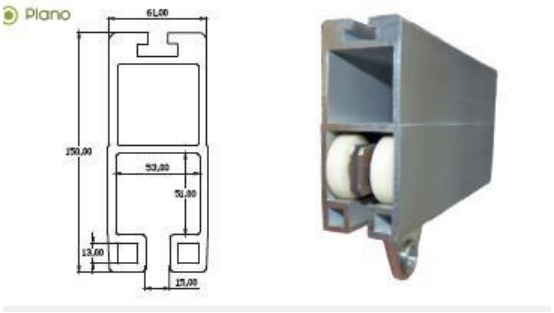
ACTA DE INICIO DE BIENES	FECHA 08 DE NOVIEMBRE DE 2021	HORA: 08:00

		CODIGO NOC	FALTA POR CATALOGAR
		Observaciones	Estos equipos serán destinados para permitir el aseguramiento de (02) usuarios a la línea de vida horizontal fija en riel y (01) usuario por cada punto de anclaje fijo.
		Norma Técnica	Resolución 1409 de 2012, emitida por el Ministerio de Trabajo. Norma Técnica Z359.18 – 2017 emitida por el Instituto Nacional Estadounidense de Estándares ANSI. EN 795 de 2012 emitida por el Organismo Nacional de normalización Español AENOR.
	ITEM	**Elemento:**	Puntos de anclaje fijos para detención de caídas.
		Cantidad y Capacidad	07 puntos de anclaje fijos para líneas de vida fija horizontales.
	2	**Descripción y composición** 	Los puntos de anclajes son dispositivos seguros al que pueden conectarse equipos personales de protección contra caídas; Así mismo con resistencia certificada a la rotura y un factor de seguridad; diseñados y por último se deberán anexar los certificados en su instalación por el contratista. Los soportes deben ser certificados, a la medida, diseñados y calculados de acuerdo a la configuración del sistema, con una resistencia mínima de 5.000 libras (22.2 kilonewtons – 2.272 kg), por persona

ACTA DE INICIO DE BIENES	FECHA 08 DE NOVIEMBRE DE 2021	HORA: 08:00

	conectada, con un factor de seguridad de dos (2). El contratista debe entregar Cálculos estructurales y capacidad de carga de cada punto de anclaje. Cada elemento debe estar calculado y tener pruebas sobre la soldadura. Los puntos de anclaje deben contar con tornillería en acero inoxidable y platina la cual debe ser en acero al carbón y estar pintada con pintura electrostática para mayor vida útil del elemento. El oferente debe adjuntar ficha técnica del elemento **NOTA ACLARATORIA:** Los puntos de anclaje deben ser diseñados para ser compatibles, tanto para las líneas de vida fijas horizontal en riel y los puntos de anclaje fijos.
Norma Técnica	Resolución 1409 de 2012 emitida por el Ministerio de Trabajo. Norma técnica EN 795 de 2012 emitida por el Organismo Nacional de normalización Español AENOR. Norma técnica EN 353:1 de 2014 emitida por el Organismo Nacional de normalización Español AENOR. Norma técnica ANSI 59.18-2017 emitida emitida por el Instituto Nacional Estadounidense de Estándares ANSI.
CODIGO NOC	FALTA POR CATALOGAR
Observaciones	Se utilizarán como punto de anclaje independiente con

ACTA DE INICIO DE BIENES	FECHA 08 DE NOVIEMBRE DE 2021	HORA: 08:00

		anclaje tipo sándwich.
ITEM	**Elemento:**	01 Línea de vida horizontal fija en riel.
	Cantidad y diámetro	01 línea de vida horizontal fijas en riel. 01 riel de 16 metros de longitud aproximadamente.
3	**Descripción y composición**  	El fin de esta línea de vida horizontal fija en riel es brindar protección y seguridad a los usuarios que estén trabajando sobre el fuselaje de la aeronave AC-47, y la aeronave casa 212, por medio de puntos de anclaje móviles. • Las medidas de las línea de vida horizontal fija en rieles de aproximadamente 16 metros de longitud. • el oferente deberá verificar y establecerla medida exacta enuna visita técnica al hangar de aviones. • La línea de vida horizontal fija debe ser en riel rígido fabricado en aluminio 6061–T6, de alta resistencia con recubrimiento a la corrosión anodizado e indeformable. Con una resistencia mínima a la rotura de 22.2 Kilonewtons por persona conectada, con un factor de seguridad de dos (2).

ACTA DE INICIO DE BIENES	FECHA 08 DE NOVIEMBRE DE 2021	HORA: 08:00

			• Debe permitir la conexión de mínimo 04 usuarios o 600 kilogramos y garantizar su resistencia. • Debe permitir el desplazamiento horizontal sobre la línea de vida en ambos sentidos. • Debe ser instalada con soportes de riel que cuenten con cálculos estructurales y diseñados de acuerdo a la configuración del hangar, que soporten al menos 5.000 libras (22,2 kilonewtons – 2.272 kg) por persona conectada, con un factor de seguridaddde dos (2). • La línea de vida horizontal fija en riel deben estar instaladas a nivel y contar como mínimo con uniones de riel, topes de riel, placas para fijación o puntos de anclaje y soportes etc. • Los oferentes deberán incluir dentro de su oferta los componentes, elementos,

ACTA DE INICIO DE BIENES	FECHA 08 DE NOVIEMBRE DE 2021	HORA: 08:00

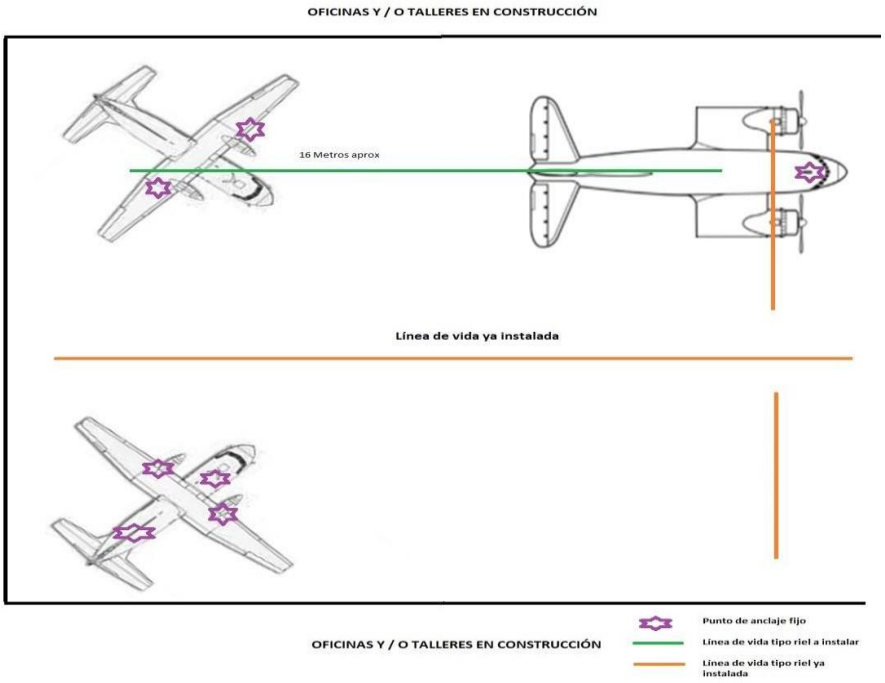
	accesorios y/o insumos necesarios para su adecuada instalación, garantizando la operatividad del sistema. • Las líneas de vida y sus componentes deben ser certificados por el fabricante. • Los elementos o equipos del sistema de protección contra caídas deben ser compatibles entre sí, en tamaño, figura, materiales, forma, diámetro y deben estar certificados por el fabricante. El oferente debe adjuntar ficha técnica de los elementos.
Norma Técnica	Resolución 1409 de 2012 emitida por el Ministerio de Trabajo. Norma técnica ANSIZ359.18-2017, emitida emitida por el Instituto Nacional Estadounidense de Estándares ANSI. Norma técnica EN795 CLASE A – 2012, emitidapor el Organismo Nacional de normalización Español AENOR.
CODIGO NOC	FALTA POR CATALOGAR
Observaciones	Se utilizaran para asegurar al personal que trabaja sobre el fuselaje de la aeronave AC-47 en fases de

ACTA DE INICIO DE BIENES	FECHA 08 DE NOVIEMBRE DE 2021	HORA: 08:00

		mantenimiento mayor y Casa 212.
ITEM	**Elemento:**	Carros de desplazamiento para riel
	Cantidad y diámetro	02 carros de desplazamiento para riel.
4	**Descripción y composición** 	El carro debe permitir al usuario un desplazamiento horizontal en ambos sentidos sobre el riel, de especificaciones relacionadas anteriormente, el carro debe tener una resistencia a la ruptura de mínimo 22.2 Kilonewtons, con un factor de seguridad de dos (2), con carga recomendada de 400 kg. El carro debe estar fabricado en acero inoxidable. El oferente debe adjuntar ficha técnica de los elementos
	Norma Técnica	Resolución 1409 de 2012, emitida por el Ministerio de Trabajo. Norma técnica ANSI Z359.18/2007, emitida emitida por el Instituto Nacional Estadounidense de Estándares ANSI. Norma técnica EN 795-2012 emitida por el Organismo Nacional de normalización Español AENOR.
	CODIGOS NOC	FALTA POR CATALOGAR
	Observaciones	Estos carros servirán para desplazarse horizontalmente en el riel, ubicado por encima del fuselaje de la aeronave AC-47 y casa 212.

ACTA DE INICIO DE BIENES	FECHA 08 DE NOVIEMBRE DE 2021	HORA: 08:00

Diseño del sistema de protección contra caídas



- El diseño es una referencia pero puede estar sujeto a cambios de acuerdo a las características específicas de la estructura, cálculo de claridad, cálculos de resistencia o si las condiciones no son aptas para realizar la configuración. El oferente podrá realizar una visita técnica al hangar de aviones, para verificar las condiciones relacionadas y presentar su propuesta.
- El diseño debe dar cobertura para trabajar sobre las aeronaves AC-47 Y Casa 212.

Plan de Mantenimiento

- El contratista debe aportar el plan de inspección, mantenimiento y certificación que requiere el sistema de línea de vida, con el fin de garantizar su adecuado funcionamiento y dar cumplimiento con lo establecido en la resolución 1409 de 2012 emitida por el Ministerio de Trabajo.

Cálculos del Sistema

- Realizar el estudio de cargas estructurales en los puntos de anclaje de las líneas

de vida en el hangar para tener soportes documentales que soporta la carga establecida, por lo tanto el contratista deberá realizar y entregar cálculo estructural que certifique la resistencia de la estructura (Hangar de aviones), para la instalación y operación del sistema.

- El contratista debe realizar y entregar el cálculo de caída de las líneas de vida, de acuerdo a las características de la estructura y especificaciones de las aeronaves.
- El contratista debe aportar el cálculo estructural de los soportes fabricados a la medida.
- El Contratista debe aportar estudios estructurales de las líneas de vida en riel, capacidad de carga y número de usuarios.
- El contratista debe realizar las pruebas de campo necesarias para garantizar la resistencia y certificación del sistema de acuerdo a lo establecido en la resolución 1409 de 2012, emitida por el Ministerio de Trabajo.

Especificaciones y requisitos generales del Sistema

- Todos los equipos y dispositivos del sistema deben permitir la distribución de fuerza, amortiguar la fuerza de impacto, elongación, resistencia de los componentes a tensión, corrosión o ser aislantes eléctricos o antiestáticos cuando se requieran.
- Los elementos o equipos del sistema de protección contra caídas deben ser compatibles entre sí, en tamaño, figura, materiales, forma, diámetro y deben estar certificados.
- Todos los componentes del sistema de protección contra caídas deben ser del mismo fabricante o marca, con el fin de garantizar su compatibilidad al momento de la instalación y configuración del sistema. No se aceptará configuración del sistema con equipos de diferentes marcas. Por lo anterior, El oferente debe adjuntar ficha técnica de los elementos.
- Cada componente del sistema debe ser certificado y aportar ficha técnica del mismo.
- El contratista debe considerar dentro de su propuesta económica los costos generados por:
 - Estudios y/o cálculos estructurales.
 - Materiales, equipos y accesorios necesarios para la instalación del sistema.
 - Instalación del sistema y desplazamiento del personal.
 - El oferente debe considerar dentro de la propuesta los costos de los sistemas de acceso, herramientas y equipos necesarios para la instalación del sistema.
- El contratista debe garantizar el suministro de los equipos relacionados en la ficha técnica y los equipos, elementos o accesorios adicionales que requiera el sistema para su instalación y certificación.

ACTA DE INICIO DE BIENES	FECHA 08 DE NOVIEMBRE DE 2021	HORA: 08:00

- Es importante reiterar que el presente contrato es a todo costo, por lo que el CAMAN no aportará personal, herramientas, logística, etc. Toda la implementación debe estar a cargo del contratista.

Condiciones para la Instalación

- La línea de vida horizontal fija debe ser diseñada e instalada por una persona calificada con un factor de seguridad no menor que dos (2) en todos sus componentes.
- El contratista debe entregar un DOSSIER con las siguientes memorias de cálculo:
- Calculo de caída del sistema de líneas de vida.
- Calculo estructural del riel, capacidad de carga y número de usuarios.
- Calculo estructural de los soportes fabricados a la medida.
- Calculo estructural de resistencia del hangar de aviones.
- Certificación del sistema de protección contra caídas instalado en el hangar de aviones.
- El contratista debe certificar por una persona calificada o competente el sistema de línea de vida de acuerdo a lo establecida en la resolución 1409 de 2012, emitida por el Ministerio de Trabajo.
- Requerimientos de Seguridad y Salud en el Trabajo:
- El contratista debe entregar certificado de curso avanzado de trabajo en alturas vigente, del personal que realizara la instalación del sistema.
- El Contratista deberá entregar constancia de afiliación y pago de seguridad social del personal, cotización en riesgo V a la administradora de riesgos laborales.
- El contratista deberá garantizar un coordinador de trabajo en alturas que verifique, supervise y autorice por medio de permiso de trabajo en alturas, la realización de las actividades de instalación del sistema.
- El contratista deberá proveer al personal que realizará la instalación, los equipos de prevención y protección contra caídas y sistemas de acceso necesarios para realizar la actividad de manera segura. Así mismo, deberá suministrar los elementos de protección personal necesarios como casco de seguridad, gafas de seguridad, guantes de protección, ropa de trabajo y botas de seguridad.
- El contratista deberá entregar una certificación de cumplimiento de los requisitos mínimos de seguridad y salud en el trabajo, Resolución 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo, la cual es emitida por la administradora de riesgos laborales.
- El contratista deberá entregar soportes de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, expedida por la ARL, así mismo anexar documentos soportes como matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, soportes de capacitación, entrega de elementos de protección personal, inspección de equipos de protección contra

caídas etc.

1.	**2. Identificación Adicional Requerida** No Aplica.
3.	**4. Unidad de Medida:** De acuerdo al Ítem

- **Calidad Mínima / Patrones de Desempeño Mínimos**

- El contratista garantiza la entrega e instalación del sistema de líneas de vida requerido, en las instalaciones del Comando Aéreo de Mantenimiento – Hangar de Aviones, ubicado en Madrid Cundinamarca.

- El contratista deberá capacitar al personal designado por el CAMAN, en el funcionamiento y uso adecuado del sistema, así mismo, los aspectos a tener en cuenta para realizar inspección por parte del usuario.

- El contratista garantiza la entrega de los equipos y componentes de acuerdo a especificaciones en la ficha técnica anexada al momento de pasar la propuesta.

- El oferente deberá anexar Licencia de Prestación de Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo que este a nombre de la empresa que prestará el servicio conuna vigencia de haberse expedido no menor a 3 años.

- Garantía mínima de 02 años en el montaje del sistema instalado.

- Garantía de 10 años en materiales y equipos.

- El contratista asumirá todos los costos derivados del cumplimiento a las garantías de los bienes adquiridos, circunstancia que acepta expresamente con la presentación de la oferta.

- Si al momento de la entrega de los bienes el supervisor detecta que alguno de estos no cumple con las especificaciones técnicas o durante el transporte de los mimos presenta algún daño o avería, el contratista se obliga a reemplazarlo en el término 05 días calendario y los gastos originados por el cambio correrán por cuenta del contratista.

Obligaciones del contratista:

- Desarrollar y cumplir el objeto del contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el presente contrato, incluyendo la oferta

presentada.

- Suministrar, instalar y entregar el sistema de líneas de vida certificado, en el hangar de aviones, listo para puesta en funcionamiento.
- Se someterá a todas las normas de seguridad social, seguridad industrial ydemás que tenga relación con el objeto del contrato.
- Comunicarle al Comando Aéreo de Mantenimiento, cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental, o de cualquier tipo que pueda afectar la ejecución del contrato.
- Tomar las medidas de seguridad, bioseguridad y sanitarias necesarias, pendientes a evitar accidentes, observar las disposiciones legales vigentes, ejercer control permanente; y de ocurrir accidentes, responderá por los costos e indemnizaciones a que haya lugar. Queda sobreentendido que el Ministerio no asume responsabilidad alguna por los daños y perjuicios que llegaran a ocasionarse.
- Dedicar toda su capacidad en cumplimiento de sus obligaciones.

Otras condiciones necesarias de acuerdo con la modalidad de selección y el objeto a contratar:

- Sistema OTAN de Catalogación establece los requerimientos para la adquisición uniforme de datos técnicos, que permitan la identificación y catalogación de los artículos de abastecimiento según las exigencias del Sistema OTAN de Catalogación (SOC), teniendo en cuenta que:

- El contratista deberá suministrar a la Autoridad Contratante la totalidad de los datos técnicos necesarios para la identificación completa de todos los servicios y artículos de abastecimiento suministrados bajo el contrato. La información técnicadeberá ser entregada dentro del plazo previsto y debe ser proporcionada de forma impresa y en medio magnética.

- El contratista deberá adjuntar la información técnica correspondiente a las modificaciones, cambios en el concepto o diseño, que se le realicen al artículo de abastecimiento durante la vida del contrato.

- En el caso de que un contratista subcontrate el suministro de los artículos de abastecimiento con un fabricante de un país no OTAN, el contratista será responsable de obtener de este, todos los datos técnicos necesarios para la identificación completa de todos los servicios y artículos de abastecimiento suministrados bajo el contrato y entregarlos a la Autoridad Contratante.

El contratista deberá suministrar un listado con los datos técnicos necesarios para

ACTA DE INICIO DE BIENES	FECHA 08 DE NOVIEMBRE DE 2021	HORA: 08:00

la catalogación, a saber: el nombre del artículo, los números de pieza, números de parte, numero de plano de acuerdo al fabricante, los artículos esta normalizado suministrar el número de la norma o especificaciones técnicas de diseño, el nombre y la dirección del fabricante.

El contratista deberá diligenciar el formato Cláusula Contractual de Catalogación para cada ítem del contrato de acuerdo al Anexo para este fin según el pliego de condiciones el cual entregará durante la ejecución al supervisor, por lo que la no entrega generará incumplimiento al contrato.
Por lo anterior, el contratista está sometido a las exigencias que el Ministerio de Defensa Nacional pueda generar para el procedimiento de catalogación OTAN, donde primara las condiciones exigidas en temas de momento y tiempo para el requisito de presentación de fichas técnicas. Para lo cual se deberá dejar una cláusula en el contrato así "CLAUSULA XXX - CATALOGACION. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria (contenida en el Anexo II de la Directiva 034 de 2018) para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados o incluidosen el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto de contrato, hasta tanto no se cumplan las obligaciones de la Cláusula de Catalogación. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato."

- El supervisor será el responsable de verificar la información OTAN entregada por el contratista y enviarla al catalogador de la Entidad, para el trámite pertinente.

OBSERVACIONES

El contratista cumple con la implementación del Sistema de Salud y Seguridad en el Trabajo bajo los términos del Decreto 1072 de 2015 (Reglamentario sector trabajo) y la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019 (Estándares mínimos de sistema de gestión de seguridad y salud en eltrabajo), ya que aporta evidencia el certificado de cumplimiento en un 80.3% de acuerdo a los estándares estipulados en el artículo 27 de la resolución 0312 de 2019.

Asi mismo anexa documentos pertenecientes a la persona encargada del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, profesional idónea para el cargo y sus funciones con licencia profesional 7178 de 21/08/2019.

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON:

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	02
		Vigencia:	07-05-19

ACTA DE INICIO DE BIENES	FECHA 08 DE NOVIEMBRE DE 2021	HORA: 08:00



DIEGO MANUEL PERDOMO SIERRA
Representante legal AXXIS SOLUCIONES EN INGENIERIA SAS
CONTRATISTA



Subteniente CELY SANDOVAL JULIAN GONZALO
SUPERVISOR

CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

Señores
COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO, FAC
CONTRATO 080-00-M-CAMAN-DEDHU-2021

Ref. Constancia de pago de parafiscales y Seguridad Social Axxis Soluciones en Ingenieria S.A.S

Por medio del presente documento certifico que la empresa a la cual represento ha cumplido durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de emisión de este documento, con el pago de los aportes a los sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales y Caja de compensación familiar. De acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 1562 de 2012 y demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen.

Se expide a los 4 días del mes de noviembre de 2021.

Atentamente.



Diego Manuel Perdomo S.
CC. 1.032.418.319
Representante Legal
Axxis Soluciones en Ingenieria SAS

Colmena Seguros

CER-8.309

Certifica que la empresa **AXXIS SOLUCIONES EN INGENIERIA SAS** identificada con NIT **900705844** afiliada a la Administradora de Riesgos Laborales, realizó la autoevaluación de su SG-SST en la fecha **17/12/2020** conforme a la tabla de valores y calificación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, mediante el diligenciamiento del formulario de evaluación establecido en el artículo 27 de la Resolución 0312 de 2019, la cual arroja un resultado total de **84,50**%:

CICLO	ESTÁNDAR	CALIFICACIÓN
Planear	Recursos	10,00 %
	Gestión Integral	15,00 %
Hacer	Gestión de la salud	17,00 %
	Gestión de Peligros y Riesgos	30,00 %
	Gestión de Amenazas	5,00 %
Verificar	Verificación del SGSST	2,50 %
Actuar	Mejoramiento	5,00 %
TOTAL		84,50 %

La presente certificación se expide a solicitud de la empresa a los 21 dias del mes de diciembre de 2020

Cualquier inquietud adicional ponemos a su disposición a nuestra Línea Efectiva 401 04 47 en Bogotá y 018000 9 19 667 en el resto del país.

Colmena Seguros comprometida con la información requerida para el adecuado desarrollo de la Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo

Atentamente,

Gerente Prestación de Servicios de Prevención
Colmena Seguros

Colmena Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

FORMATO CLÁUSULA CONTRACTUAL DE CATALOGACIÓN

De conformidad con lo establecido en el contrato No. 080-00-M-CAMAN-DEDHU-2021 cuyo objeto es: Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento a todo costo de la segunda fase del sistema de líneas de vida certificado, que cumpla con los estándares de la normatividad nacional, El contratista deberá proporcionar a la Unidad Ejecutora una lista de los bienes adjudicados, con la información técnica necesaria para la identificación de los artículos de abastecimiento incluidos en el objeto del contrato así:

Información del contratista.

Dirección:	Calle 71A No. 29A 36
Nombre de la empresa	AXXIS SOLUCIONES EN INGENIERIA SAS
Teléfono:	+601 7053563
Correo electrónico	direccionadministrativa@axxisingenieria.com
Código de identificación tributaria:	900.705-844-0
País de origen:	Colombia

Información del fabricante del artículo de abastecimiento.

Dirección	Autopista Bogotá - Medellín, Km. 6.3, Parque Industrial Siberia Real, Bodega 01
Nombre de la empresa	MSA DE COLOMBIA SAS
Teléfono	601+ 514 2950
Correo electrónico	ventas.colombia@msasafety.com
Código de identificación tributaria	900.193.129-3
País de origen.	Inglaterra

Datos técnicos a suministrar del artículo de abastecimiento. Información que debe proporcionar el contratista

1. Nombre técnico del artículo asignado por el fabricante RETRÁCTIL V-TEC STANDARD, LONGITUD 30 Ft. (10 M), CABLE GALVANIZADO
2. Número de pieza o referencia, modelo asignado por el fabricante. 63R10-00A

Especificaciones y documentación técnica **emitida por el Fabricante**.

Planos de ingeniería.	☐
Dibujos técnicos.	☐
Manual del fabricante	☐
Fichas técnicas	☐
Catálogo de partes	☐

Dirección	Calle 71A 29A 36
Nombre de la empresa	AXXIS SOLUCIONES EN INGENIERIA SAS
Teléfono	601+8053563
Correo electrónico	comercial@axxisingenieria.com
Código de identificación tributaria	900.705.844-0
País de origen.	Colombia

Datos técnicos a suministrar del artículo de abastecimiento. Información que debe proporcionar el contratista

1. Nombre técnico del artículo asignado por el fabricante: RIEL EN ALUMINIO 6061T6 X 6MTS CON ACCESORIOS (UNIONES, TOPES, NIONES, TORNILLERIA)
2. Número de pieza o referencia, modelo asignado por el fabricante. RIELFU23090

Especificaciones y documentación técnica **emitida por el Fabricante**.

Planos de ingeniería.	☐
Dibujos técnicos.	☐
Manual del fabricante	☐
Fichas técnicas	☐
Catálogo de partes	☐

Dirección	Calle 35 Sur No. 72L-73
Nombre de la empresa	ORBIT FALL PROTECTION
Teléfono	601+2643002
Correo electrónico	ventas1@wjrescate.com.co
Código de identificación tributaria	830.041.364-2
País de origen.	Colombia

Datos técnicos a suministrar del artículo de abastecimiento. Información que debe proporcionar el contratista

1. Nombre técnico del artículo asignado por el fabricante: CARRO DE DESPLAZAMIENTO OVER HEAD
2. Número de pieza o referencia, modelo asignado por el fabricante. YAA003

Especificaciones y documentación técnica **emitida por el Fabricante**.

Planos de ingeniería.	☐
Dibujos técnicos.	☐
Manual del fabricante	☐
Fichas técnicas	☐
Catálogo de partes	☐

Dirección	Calle 71A 29A 36
Nombre de la empresa	AXXIS SOLUCIONES EN INGENIERIA SAS
Teléfono	601+8053563
Correo electrónico	comercial@axxisingenieria.com
Código de identificación tributaria	900.705.844-0
País de origen.	Colombia

Datos técnicos a suministrar del artículo de abastecimiento. Información que debe proporcionar el contratista

1. Nombre técnico del artículo asignado por el fabricante: SOPORTES FABRICADOS A LA MEDIDA

Especificaciones y documentación técnica **emitida por el Fabricante**.

Planos de ingeniería.	☐
Dibujos técnicos.	☐
Manual del fabricante	☐
Fichas técnicas	☐
Catálogo de partes	☐

A los efectos anteriores, el contratista será responsable de obtener de sus subcontratistas o proveedores, los datos técnicos necesarios para la identificación: de los artículos de fabricación nacional, de un país no OTAN o un país no apadrinado por la OTAN.

En caso de que los artículos procedan de un país OTAN o apadrinado nivel (Tier) 2, el contratista deberá suministrar los números OTAN de Catalogo (NOC), relacionados con los artículos objeto del contrato. Si algún(os) de los artículos no está(n) catalogado(s), el contratista deberá presentar la certificación de que se encuentra en trámite de catalogación.

El contratista acreditará el cumplimiento de la cláusula de catalogación, mediante un certificado expedido por la unidad ejecutora el cual certificara la entrega total de la información de acuerdo a los lineamientos establecidos en el presente formato, por el Grupo de Catalogación de Defensa y el contrato.



DIEGO MANUEL PERDOMO SIERRA
CC. 1.032.418.319
REPRESENTANTE LEGAL
AXXIS SOLUCIONES EN INGENIERIA SAS
NIT. 900.705.844-0

Responder Eliminar No deseado Bloquear ···

RV: NOTIFICACION SUPERVISOR CONTRATO No. 080-00-M-CAMAN-DEDHU- 2021

Mensaje enviado con importancia Alta.



TS21. SANDRA MILENA OCHOA REYES

Jue 4/11/2021 7:50 AM

Para: ST. JULIAN GONZALO CELY SANDOVAL; T4. MELBA MARYURY CLAVIJO GONZALEZ

CC: TE. OSCAR EDUARDO ORTIZ HERRERA

INSTRUCTIVO PARA LOS ... 417 KB	LISTA DE CHEQUEO ADJ... 29 KB
INFORME SUPERVISION.... 137 KB	ANEXO CLAUSULADO A... 838 KB
POLIZA CONTRATO 080-... 6 MB	CRP 131521 080-DEDHU.... 335 KB

6 archivos adjuntos (8 MB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive - Fuerza Aerea

Buen día:

El Departamento de Contratación se permite informar que cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato No. ***080-00-M-CAMAN-DEDHU-2021****, cuyo objeto es* **la Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento a todo costo de la segunda fase del sistema de líneas de vida certificado, que cumpla con los estándares de la normatividad nacional,** *se remite y se informa el lugar en que puede consultar la documentación que a continuación se relaciona, para el adecuado cumplimiento de sus funciones como Supervisor:*

CDP y CRP (www.contratos.gov.co) SECOP II
ESTUDIOS PREVIOS (www.contratos.gov.co) SECOP II
OFERTA (www.contratos.gov.co) SECOP II
CONTRATO No. ***080-00-M-CAMAN-DEDHU- 2021*** *(www.contratos.gov.co) SECOP II*

Asimismo, deben allegar acta de inicio y el último día hábil de cada mes el informe de supervisor mientras dure la ejecución del contrato y se realice el pago total del mismo.

Cordialmente,

TS21. SANDRA OCHOA

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHhcaicedo	Hillary Angelica Caicedo Camargo
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-05-011	FAC COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO CAMAN
Fecha y Hora Sistema:	2021-10-26-12:42 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 5221 de fecha 2021-01-20. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	131521	**Fecha Registro:**	2021-10-26	**Unidad / Subunidad ejecutora:**		15-01-05-011 FAC COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO CAMAN			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	84.906.559,50	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	84.906.559,50	**Saldo x Obligar:**	84.906.559,50

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900705844	**Razon Social:**	AXXIS SOLUCIONES EN INGENIERIA SAS	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	007000709357	**Banco:**	BANCO DAVIVIENDA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificacion:	80492632	**Nombre:**	JUAN DIEGO PAEZ GONZALEZ	**Cargo:**	SEGUNDO COMANDANTE Y JEFE DE ESTADO MAYOR DEL COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO

CAJA MENOR				**VIATICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificacion:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de comisión:**		**Numero:**	080-00-M-CAMAN-DEDHU-2021	**Tipo:**	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y	**Fecha:**	2021-10-26

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOREC URSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
011 COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO	A-02-01-01-004-004 MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	Nación	10	CSF		84.906.559,50	0,00		
					Total:	84.906.559,50	0,00	84.906.559,50	84.906.559,50

Objeto:	CTO 080-00-M-CAMAN-DEDHU-2021 ADQUISICIÒN, INSTALACIÒN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO DE LA SEGUNDA FASE DEL SISTEMA DE LÌNEAS DE VIDA CERTIFICADO, QUE CUMPLA CON LOS ESTÀNDARES DE LA NORMATIVIDAD NACIONAL

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
011	COMANDO AEREO DE MANTENMIIENTO CAMAN	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2021-11-08	84.906.559,50	84.906.559,50	NINGUNO

CT. LENIN AUGUSTO RUBIO RAMIREZ

JEFE DEPARTAMENTO FINANCIERO